

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-89-AG23,
ADQUISICIÓN DE CARNERILLOS PARA PARCELA
DEMOSTRATIVA, MODALIDAD COMPRA ÁGIL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 643 /

QUILLECO, 22 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1544 de fecha 20/03/2023, emitida por PRODESAL solicitando: LA ADQUISICIÓN DE 4 CARNERILLOS MACHO REPRODUCTOR OVINO DE RAZA SUFFOLK DOWN. PARA PARCELA DEMOSTRATIVA.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-89-AG23, Adquisición 4 Carnerillos para parcela demostrativa unidad Prodesal, al Proveedor, **Margarita Cynthia Teresa Sepúlveda Clarson**, RUT: **4.246.814-2**, por un Monto de **\$ 856.800.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215. 22.04.015 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/EAR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Prodesal.
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO CIUDAD
CONCEPCIÓN.**

DECRETO ALC. N° 642.- /

QUILLECO, 22 DE MARZO 2023.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de viatico.

DECRETO:

- 1.- Designase en Cometido de Servicio a la ciudad de Concepción, con motivo de:
 - Reunión en Contraloría, al siguiente personal:
 - Sra. Michelle Villagrán Salazar, Abogada
- 2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) :
 - **Jueves 23 de Marzo de 2023.**
- 3.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de ellos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO CIUDAD DE
CONCEPCIÓN**

DECRETO ALC. N° 641.-/

QUILLECO, 22 DE MARZO DE 2023..

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
c) La solicitud y autorización de Viático.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Ciudad de Concepción, motivo: Reunión en Contraloría Regional, al siguiente personal:

- Sr. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde, Grado 6° EMS Alcaldía, Planta

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) : 23 de Marzo 2023

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL DE PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 01 Días Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE (S) DE QUILLECO

LCC/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
-Arch. Adm. y Finanzas
-Arch. Of. Personal (Siaper)



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-87-AG23, ADQ. DE FERTILIZANTES PARA PRADERAS PROGRAMA PRODESAL, MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 639 /

QUILLECO, MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y N° 4, del N° 10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1543 de fecha 16/03/2023, emitida por PRODESAL solicitando FERTILIZANTES PARA PRADERAS: 12 SACOS DE 25 KILOS DE UREA GRANULADA, 96 SACOS DE 25 KILOS DE GUANO ROJO, 6 SACOS DE 25 KILOS DE MURIATO DE POTASIO 60% GRANULADO

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-87-AG23, Adquisición mediante Compra ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. **ADQ. DE FERTILIZANTES PARA PRADERAS PROGRAMA PRODESAL**, al proveedor, **EMPRESAS BIOSUR SPA, RUT: N° 77.090.370-K, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ **1.253.963.-** Iva Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.04.006(4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

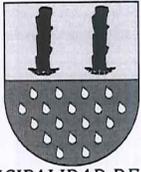


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Prodesal.
- =====



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-88-AG23,
ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA PRADERA DE UNIDAD
DEMOSTRATIVA, MODALIDAD COMPRA ÁGIL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 638 /

QUILLECO, 22 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1972 de fecha 14/03/2023, emitida por PRODESAL solicitando: LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA PRADERAS PERMANENTES Y PRADERAS ANUALES, PARA REALIZAR UNA UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA PROGRAMA DE PRODESAL. (16 KILOS DE SEMILLA MEZCLA MED. CORDILLERA 700SG-2000, 8 KILOS SEMILLA PASTO OVILLO AMBA SG, 30 KILOS SEMILLA BALLICA TAMA NACIONAL, 88 SACOS CAL AGRÍCOLA DE 25 KG., 1 BIDÓN DE 20 LITROS FARTUM PRADERAS).

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-88-AG23, Adquisición de Semillas para pradera demostrativa unidad Prodesal, al Proveedor, **Empresas Biosur SpA**, RUT: 77.090.370-K, por un Monto de \$ **821.403.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.04.015 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/EAR/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Prodesal.
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 637.- /

QUILLECO, 21 DE FEBRERO 2023.

VISTOS :

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SRA. ESSEM ABUTER RIQUELME Y SR. VICTOR MELLADO ALVAREZ.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
ESSEM ABUTER RIQUELME	DIRECTIVO	9°	22-03-2023	22-03-2023	1/2		X
VICTOR MELLADO ALVAREZ	AUXILIAR	15°	24-03-2023	24-03-2023	01	X	X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

MATERIA: COMETIDO FUNCIONARIO CIUDAD LOS ANGELES.

DECRETO ALCALDICIO N° 633.-/

QUILLECO, 21 DE MARZO DE 2023.

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art. N°11D.L. N°1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de participación en capacitaciones y/o reuniones/gestiones.

D E C R E T O:

1.- Designase en Cometido de Servicio a la Ciudad de Los Angeles, con motivo de Reunión de Trabajo con la unidad de gestión de riesgo y emergencia de la Subsecretaría del Interior, convoca Coordinadora Provincial de Recursos Hídricos, al siguiente personal:

- Sr. Sergio Espinoza Almendras, Administrativo , Grado 13° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s): **22 de Marzo de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL A CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día: Viático 40%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal (Siaper)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 632.-/

QUILLECO, 21 DE MARZO DE 2023.

V I S T O S:

a) La Solicitud de Feriado Legal presentada por el (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad Don (ña) **LILIAN CABALIN CARRASCO**. Lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 de la ley N° 18.883 de 1989. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

D E C R E T O:

1.- Concédase Feriado legal año **2.023**, al (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad:

-SRTA. LILIAN CABALIN CARRASCO , DIRECTIVO, GRADO 8° EMS, PLANTA.

2.- Este Beneficio se hará efectivo en las fechas que se indican:

- 05 DIA (S) desde el 27 de Marzo Al 31 de Marzo 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 628.- /

QUILLECO, 21 DE MARZO 2023.

VISTOS :

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SRTA JAVIERA SALGADO H.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
JAVIERA SALGADO HORMAZABAL	AUXILIAR	18°	21-03-2023	21-03-2023	1/2		X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas(Siaper)



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 627.-/

QUILLECO, 21 DE MARZO DE 2023.

V I S T O S:

a) La Solicitud de Feriado Legal presentada por el (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad Don (ña) **PAMELA EDUVIGES ORTEGA ALMENDRAS**. Lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 de la ley N° 18.883 de 1989. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

D E C R E T O:

1.- Concédase Feriado legal año **2.023**, al (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad:

-SRA. PAMELA EDUVIGES ORTEGA ALMENDRAS, ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EMS

2.- Este Beneficio se hará efectivo en las fechas que se indican:

01 DIA (S) desde el 23 de Marzo Al 23 de Marzo 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 626.- /

QUILLECO, 20 DE MARZO 2023.

VISTOS:

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SR. WASHINGTON RIOSECO GUTIÉRREZ.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO:

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
WASHINGTON RIOSECO GUTIÉRREZ	DIRECTIVO	8°	21-03-2023	21-03-2023	1/2	X	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.
-C.c. Arch. Adm. y Fzas. (Siaper)



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. . Nº 625.-/

QUILLECO, 20 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS :

a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.

b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SR. ELIER MERINO MALDONADO Y SR. ENOC SOLAR SAN MARTIN.**

c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO:

1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA PERMISO	CANTIDAD DE DÍAS	A.M.	P.M.
ELIER MERINO MALDONADO	AUXILIAR	18°	21/02/2023	1/2	X	
ENOC SOLAR SAN MARTIN	AUXILIAR	18°	21/02/2023	1/2		X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- Interesado (a)
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas (Siaper)

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS**

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 622.- /

QUILLECO, 20 DE MARZO 2023.

VISTOS :

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SRTA. ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
ISABEL JARA ROZAS	PROFESIONAL	10°	21-03-2023	21-03-2023	1/2		X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas (Siaper)



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

MATERIA: COMETIDO FUNCIONARIO CIUDAD LOS ANGELES.

DECRETO ALCALDICIO N° 621.-/

QUILLECO, 20 DE MARZO DE 2023.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art. N°11D.L. N°1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de participación en capacitaciones y/o reuniones/gestiones.

DECRETO:

1.- Designase en Cometido de Servicio a la Ciudad de Los Angeles, con motivo de Reunión de Trabajo de Seguridad Pública con la AMCORDI, en Proyecto Seguridad Ciudadana a postular al Gobierno Regional, convoca Secretario Ejecutivo, Asociación de Municipios Cordilleranos, al siguiente personal:

- Sr. Sergio Espinoza Almendras, Administrativo , Grado 13° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s): **21 de Marzo de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL A CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- **1 Día: Viático 40%**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 618.-/

QUILLECO, 20 DE MARZO DE 2023.

V I S T O S:

a) La Solicitud de Feriado Legal presentada por el (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad Don (ña) **IGOR MIRANDA MARTINEZ**. Lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 de la ley N° 18.883 de 1989. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

D E C R E T O:

1.- Concédase Feriado legal año **2.023**, al (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad:

-SR. IGOR MIRANDA MARTINEZ, PROFESIONAL, GRADO 10° EMS, CONTRATA

2.- Este Beneficio se hará efectivo en las fechas que se indican:

05 DIA (S) desde el 10 de Abril Al 14 de Abril 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal.



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS**

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 617,- /

QUILLECO, 20 DE MARZO 2023.

VISTOS :

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SRA. PILAR ALMENDRAS OÑATE**.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
PILAR ALMENDRAS OÑATE	ADMINISTRATIVO	16°	20-03-2023	20-03-2023	1	X	X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas (Siaper)



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

MATERIA: COMETIDO FUNCIONARIO CIUDAD
LOS ANGELES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 612.-/

QUILLECO, 17 DE MARZO DE 2023.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art. N°11D.L. N°1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de participación en capacitaciones y/o reuniones/gestiones.

DECRETO:

1.- Designase en Cometido de Servicio a la Ciudad de Los Angeles, con motivo de tercera sesión de la Red Regional por la Institucionalización y Trasversalización del enfoque de género en los Municipios de la Región del Biobío, convoca Gore Región del Biobío, al siguiente personal:

- Srta. Ana Rodríguez Araneda, Profesional, Grado 10° EMS, Contrata
- Srta. Angélica Cerda Mellado, Administrativo, Grado 16° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s): **21 de Marzo de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL A CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día: Viático 40%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal (Siaper)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 609.-/

QUILLECO, 17 DE MARZO 2023.

VISTOS:

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SRA. FRESIA RUIZ CAMPOS, Y SRA. PAMELA ORTEGA ALMENDRAS,**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO:

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
FRESIA RUIZ CAMPOS	ADMINISTRATIVO	13°	17-03-2023	17-03-2023	1/2	X	
PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	15°	20-03-2023	20-03-2023	1/2	X	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.
-C.c. Arch. Adm. y Finanzas (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO CIUDAD DE
CONCEPCIÓN**

DECRETO ALC. N° 605.-/

QUILLECO, 17 DE MARZO DE 2023..

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- c) La solicitud y autorización de Viático.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Ciudad de Concepción, motivo: Reunión con Gerente Zonal de Frontel Sr. Fernando Caire, tema "Toma San Lorencito", al siguiente personal:

- Sr. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde, Grado 6° EMS Alcaldía, Planta
- Sr. Victor Mellado Álvarez, Grado 15° EMS, Auxiliar, Planta

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) : **20 de Marzo 2023**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL DE PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- **01 Días Viático 40%**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE (S) DE QUILLECO

LCC/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO COMUNA DE LOS ANGELES

DECRETO ALC. N° 604.-/

QUILLECO, 16 DE MARZO DE 2023..

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- c) La solicitud y autorización de Viático.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Ciudad de Los Angeles, motivo: Reunión con Gobernador Regional, al siguiente personal:

- Sr. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde, Grado 6° EMS Alcaldía, Planta
- Sr. Victor Mellado Álvarez, Grado 15° EMS, Auxiliar, Planta

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) : **17 de Marzo 2023**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL DE PLANTA", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- **01 Días Viático 40%**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE (S) DE QUILLECO

LCC/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 603.- /

QUILLECO, 16 DE MARZO 2023.

VISTOS :

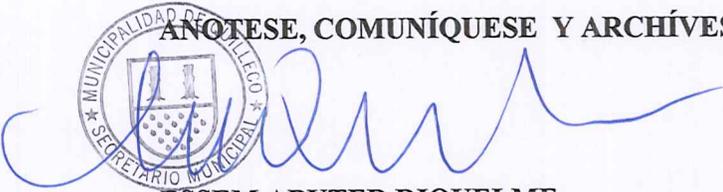
- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SR. SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS, SR. HÉCTOR LINAY IBAÑEZ Y SR OSMAN ZAPATA ALTAMIRANO.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	13°	17-03-2023	17-03-2023	1/2		X
HECTOR LINAY IBAÑEZ	AUXILIAR	18°	17-03-2023	17-03-2023	1	X	X
OSMAN ZAPATA ALTAMIRANO	AUXILIAR	18°	20-03-2023	20-03-2023	1/2		X

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

EAR/RTA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 581.-/

QUILLECO, 14 DE MARZO 2023.

VISTOS :

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SRA. JENNY ABURTO ABURTO**.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
JENNY ABURTO ABURTO	ADMINISTRATIVO	15°	15-03-2023	15-03-2023	1/2		X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.
-C.c. Arch. Adm. y Finanzas (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 576.-/

QUILLECO, 13 DE MARZO 2023.

VISTOS:

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SR. JORGE MORALES MORALES, Y SR. FRANCISCO ESCOBAR MORALES.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO:

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
JORGE MORALES MORALES	AUXILIAR	18°	15-03-2023	15-03-2023	1	X	X
FRANCISCO ESCOBAR MORALES	AUXILIAR	18°	17-03-2023	17-03-2023	1	X	X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.
-C.c. Arch. Carpeta Personal (Siaper)



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 572.- /

QUILLECO, 13 DE MARZO 2023.

VISTOS :

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SRTA. LISSETTE JOFRE DIAZ.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
LISSETTE JOFRE DÍAZ	PROFESIONAL	10°	16-03-2023	16-03-2023	1	X	X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.
-C.c. Arch. Adm. y Finanzas. (Siaper)




RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO
CIUDAD CONCEPCIÓN.

DECRETO ALC. N° 555.- /

QUILLECO, 09 DE MARZO DE 2023.

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Ciudad de Concepción, con motivo de trasladar Funcionario de Dideco y entregar correspondencia, al siguiente personal:

- Sr. Patricio Riffo Guerrero, Auxiliar, Grado 18° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **10 de Marzo de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL A CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Siaper



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO CIUDAD DE
LOS ANGELES**

DECRETO ALC. N° 554.- /

QUILLECO, 09 DE MARZO 2023.-

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de Servicio a la Ciudad de Los Angeles, con motivo de trasladar pacientes del sector Cañicura y Quilleco al Hospital Base y al Centro de Diálisis, al siguiente personal:

- Sr. Francisco Escobar Morales, Auxiliar, Grado 18° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s): **09 de Marzo de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL A CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Siaper
- Arch. Of. Personal

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO CIUDAD DE
LOS ANGELES**

DECRETO ALC. N° 550.- /

QUILLECO, 08 DE MARZO 2023.-

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de Servicio a la Ciudad de Los Angeles, con motivo de hacer alineación y realizar trámite de la Revisión Técnica a Camioneta Municipal Nissan, Placa DRGJ-29, al siguiente personal:

- Sr. Francisco Escobar Morales, Auxiliar, Grado 18° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s): **08 de Marzo de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL A CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Siaper
- Arch. Of. Personal

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO
CIUDAD DE LOS ANGELES

DECRETO ALC. N° 541.- /

QUILLECO, 07 DE MARZO 2023.-

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la ciudad de Los Angeles, con motivo de trasladar Pacientes al Hospital Base y Centro de Diálisis, al siguiente personal:

- Sr. Juan Carlos Almendras Bascur, Auxiliar, Grado 16° EMS, Planta

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s): **07 de Marzo 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL DE PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Siaper

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO
CIUDAD CONCEPCIÓN.

DECRETO ALC. N° 540,- /

QUILLECO, 07 DE MARZO DE 2023.

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Ciudad de Concepción, con motivo de trasladar Paciente al Hospital Regional, al siguiente personal:

- **Sr. Rumelio Rios Bustos, Auxiliar, Grado 18° EMS, Contrata**

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **07 de Marzo de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL A CONTRATA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- **1 Día : Viático 40%**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RTA/EAR/WRG/yma



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Siaper

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC.DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO COMUNA DE
SAN PEDRO DE LA PAZ.**

DECRETO ALC. N° 539,- /

QUILLECO, 07 DE MARZO DE 2023.

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Comuna San Pedro de la Paz, con motivo de trasladar Paciente a la Teletón, al siguiente personal:

- Sr. Patricio Riffo Guerrero, Auxiliar, Grado 18° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **07 de Marzo de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 **"PERSONAL A CONTRATA"**, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día : Viático 40%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Siaper

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO DE FAENA
COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALC. N° 527.-/

QUILLECO, 06 DE MARZO 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización del viatico.

DECRETO:

1.- Designase cometido de faena, con motivo de reparación de recolectar basura en sectores rurales de la comuna y dejarla en el vertedero de Laguna Verde, al siguiente personal:

- Sr. Jorge Morales Morales, Auxiliar, Grado 18° EMS, Contrata
- Sr. Antonio Parra Gutierrez, Auxiliar, Grado 18° EMS, Planta

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s): **06, 07, 08 y 09 de Marzo 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 "PERSONAL A CONTRATA", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 04 Días : Viático de Faena 24%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 519.- /

QUILLECO, 03 DE MARZO 2023.

VISTOS :

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SR. RODOLFO P. ESPINOZA FUENTES**.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
RODOLFO P. ESPINOZA FUENTES	DIRECTIVO	8°	06-03-2023	07-03-2023	2	X	X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.
-C.c. Arch. Adm. y Finanzas(Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 518.-/

QUILLECO, 03 DE MARZO 2023.

V I S T O S:

a) La Solicitud de Feriado Legal presentada por el (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad Don (ña) **SERGIO HERNÁN JARA ALMENDRAS**. Lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 de la ley N° 18.883 de 1989. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

D E C R E T O:

1.- Concédase Feriado legal año **2.023**, al (la) Funcionario (a) de esta Municipalidad:

- **SR. SERGIO HERNÁN JARA ALMENDRAS, AUXILIAR, GRADO 14° EMS, PLANTA.**

2.- Este Beneficio se hará efectivo en las fechas que se indican:

- **01 DIA (S) desde el 03 de Marzo Al 03 de Marzo de 2023**

- **02 DIA (S) desde el 06 de Marzo Al 07 de Marzo de 2023**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Arch. Sec. Municipal.
- Arch. Adm. Y Fzas. (Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 508.- /

QUILLECO, 02 DE MARZO 2023.

VISTOS:

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SR. JAIME ARTURO VALENZUELA ORTIZ.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO:

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
JAIME A. VALENZUELA ORTIZ	ADMINISTRATIVO	12°	03-03-2023	03-03-2023	1	X	X

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

LCC/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.
-C.c. Arch. Adm. y Finanzas(Siaper)

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA: PERMISO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALC. N° 507.-/

QUILLECO, 02 DE MARZO 2023.

VISTOS :

- a) Lo Establecido en el Artículo 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipal.
- b) La solicitud de Permiso Administrativo, presentada por el Funcionario (a) **SRA. SUSANA SAN MARTÍN VILLANUEVA.**
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal:

DECRETO :

- 1.- Concédase Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al Funcionario (a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	CANTIDAD DÍAS	A.M	P.M
SUSANA SAN MARTÍN VILLANUEVA	AUXILIAR	18°	06-03-2023	06-03-2023	1/2	X	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LEIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/WRG/yma

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
-C.c. Arch. Sec. Municipal.
-C.c. Arch. Adm. y Finanzas (Siaper)